



Resolución Ministerial

Lima, 17 de febrero de 2017

N° 060-2017-EF/13

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuyo artículo 76 establece que la Oficina de Comunicaciones es la unidad orgánica de apoyo responsable de la imagen institucional, el protocolo, las relaciones públicas institucionales e interinstitucionales, y el desarrollo de las actividades de difusión de la labor del Ministerio, a través de los medios de comunicación social;

Que, asimismo, en los literales e) y h) del artículo 77 del mencionado Reglamento de Organización y Funciones se dispone que son funciones específicas de la Oficina de Comunicaciones supervisar el uso adecuado del logotipo institucional, de acuerdo a la normativa vigente, y organizar y conducir las actividades protocolares y de imagen institucional del Ministerio, respectivamente;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 110-2016-EF/13, se aprobó el Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que da a conocer a los órganos del MEF los elementos gráficos básicos y sus normas de aplicación, así como las especificaciones técnicas con el objetivo de asegurar la homogeneidad en el uso de la identidad gráfica del MEF;

Que, por Resolución Ministerial N° 006-2017-PCM, se dispuso establecer como política de comunicaciones del Poder Ejecutivo, la obligación de todas las instancias, tales como ministerios, organismos públicos, programas y proyectos, de utilizar el logo y la frase "TRABAJANDO PARA TOD@S L@S PERUAN@S", en toda la publicidad institucional informativa y aquella por la que se le comunique a la población los servicios que se le brinda;

Que, en ese sentido, se estima pertinente actualizar el Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 110-2016-EF/13, con el objetivo de implementar el logo y frase antes mencionados en los materiales de comunicación que se estime pertinente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por el Decreto Supremo N° 117-2014-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la actualización del Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto el Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por la Resolución Ministerial N° 110-2016-EF/13.

032924
018280-17



Artículo 3.- El material o la papelería institucional cuyas características no se ajusten a las contenidas en el Manual al que se refiere el artículo 1 de la presente resolución, deberán ser utilizados hasta agotar el stock con el que se cuenta.



Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), en la Intranet del Ministerio de Economía y Finanzas y disponer su difusión a todo el personal del MEF mediante correo electrónico.

Regístrese y comuníquese.



ALFREDO THORNE VETTER
Ministro de Economía y Finanzas





MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

Ministerio de Economía y Finanzas

Índice

1. Introducción	3	Boletín	31
2. Antecedentes	4	Portada y contraportada para publicaciones	32
3. Logo Oficial - Gran Sello del Estado	5	Portada para informes	33
Construcción	6	Gafete	34
Elementos	7	Diploma	35
Aplicación de color y tipografía	8	6.2. Símbolos de identidad	
Aplicación en escala de grises	9	Estandarte	36
Aplicación de colores institucionales	10	Backing	37
Aplicación de colores secundarios	11	Banner	38
Usos Correctos	12	Banner digital	39
Usos Incorrectos	13	Porta folletero	40
4. Tipografía en Piezas Gráficas	14	Periódico Mural	41
Tipografía en Piezas Gráficas	15	Módulo para ferias	42
5. Papelería Institucional y aplicaciones	16	Pauta de colores para vestimenta institucional	43
Hoja membretada	17	6.3. Merchandising	
Sobre - Saludo	18	Lapiceros	44
Sobre blanco	19	Mousepad	45
Sobre manila	20	6.4. Audiovisuales	
Fólder o carpeta	21	Plantilla para PPT	46
Block de notas	22	Plantilla de viñetas para Redes Sociales	47
Tarjeta de Presentación Alta Dirección	23	Firma de correo institucional	48
Tarjeta de Presentación Funcionarios	24	7. Usos del logotipo del MEF con otros logotipos	49
Invitación	25	7.1. Con logotipos de sus órganos de línea	50
Adhesivo para DVD / CD	26	7.2. Con logotipos de otras entidades públicas	52
Cuaderno de trabajo	27	y/o privadas	
6. Imagen Institucional	28		
6.1. Comunicación Gráfica			
Tríptico	29		
Díptico	30		

1.

Introducción

El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 y sus modificatorias. Está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia asumiendo la rectoría de ella.

El presente Manual de Identidad está constituido por componentes gráficos básicos y sus normas de aplicación, con el objetivo de garantizar la homogeneidad en el uso de los elementos de identidad y proporcionar algunas variantes gráficas. La identidad gráfica la conforma todo el conjunto de elementos visuales que contribuyen a identificar y, por ende, a consolidar una imagen. Para ello se establecen las pautas de construcción, uso de formas, colores, tipografías, imágenes y recursos gráficos. La interacción de estos elementos garantizará un orden y una unidad de criterios de toda nuestra comunicación institucional.

La denominación, tipografía y los colores corporativos serán de uso exclusivo para todos los documentos que se editen, los cuales deberán respetarse y mantenerse constantes, con el fin de facilitar una difusión única para así reforzar y asentar su identidad visual.

Las normas de aplicación que contiene este documento pretenden ser una guía que permitirá el posicionamiento y buen manejo de la identidad institucional del ministerio. Asimismo, las especificaciones técnicas que aquí aparecen pueden variar en función a los requerimientos que presenten las áreas del MEF, siempre que estas contribuyan a comunicar una identidad visual homogénea y ordenada.

Las necesidades que se manifiesten posteriormente y que no estén contempladas en este manual, deberán ser coordinadas previamente con la Oficina de Comunicaciones.

2.

Antecedentes

El Decreto Supremo N° 056-2008-PCM, de fecha 15 de agosto de 2008, establece la información a ser consignada por los Ministerios que conforman el Poder Ejecutivo en toda documentación oficial y en toda documentación que emitan y/o cursen las entidades públicas y privadas con el objetivo de estandarizar aspectos necesarios para su indiscutible identificación. Esta norma se basó en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, que tiene el objetivo de mejorar la gestión pública y construir un Estado descentralizado y al servicio del ciudadano.

En ese sentido, las entidades que conforman el Poder Ejecutivo, entre ellas, el Ministerio de Economía y Finanzas, deben consignar en toda su documentación que emiten el Gran Sello del Estado y su denominación completa.

Asimismo, de acuerdo al Artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y membretes institucionales, solo pueden ser utilizados por personas naturales, jurídicas, entidades, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que cuenten con autorización expresa del titular o máxima autoridad administrativa de la entidad.



3.

Logo Oficial Gran Sello del Estado



Logo Oficial



Construcción

Para la construcción del logo oficial, se toma como medida referencial la "X", la cual representa la proporción de cada elemento. Asimismo, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Usar altas solo para el caso de PERÚ
2. Usar altas y bajas para la denominación del ministerio
3. La denominación del ministerio va justificada al margen izquierdo de la pastilla

Logo Oficial

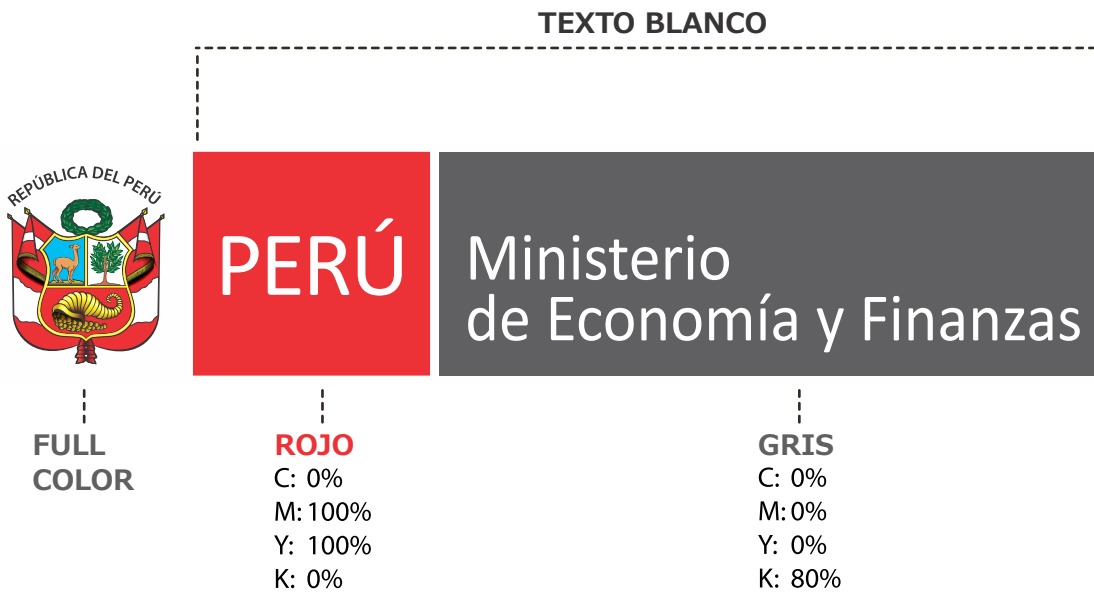


Elementos

El logo oficial comprende tres elementos:

1. Escudo Nacional del Perú
2. Pastilla roja con la denominación de PERÚ
3. Pastilla gris con la denominación del Ministerio

Logo Oficial



Aplicación de color y tipografía

Tipografía:

Calibri Regular

ABCDEFGHIJKLMN

ÑOPQRSTUVWXYZ

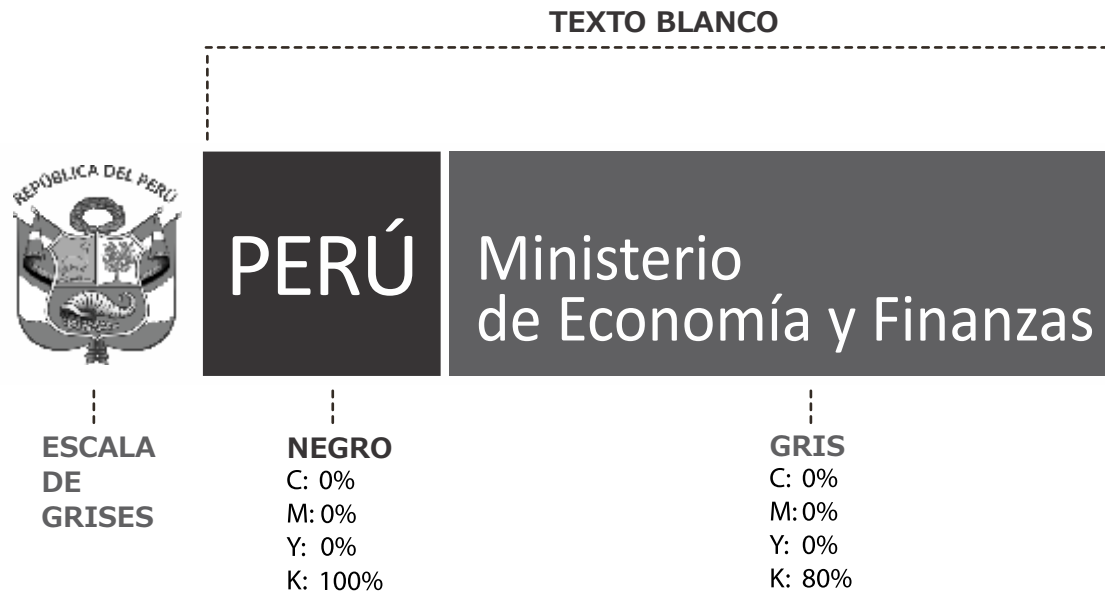
abcdefghijklmnñop

qrstuvwxyz

1234567890

Logo Oficial

Aplicación en
escala de grises



Colores institucionales



Rojo
C0 M100 Y100 K0
R237 G50 B55



Gris 1
C0 M0 Y0 K20
R210 G211 B213



Gris 2
C0 M0 Y0 K85
R96 G96 B98



Gris 3
C0 M0 Y0 K95
R75 G75 B77

Aplicación de colores institucionales

Estos colores deben ser utilizados en piezas gráficas institucionales del MEF.



Colores secundarios



Verde
C49 M4 Y100 K0
R147 G194 B73



Naranja
C1 M45 Y92 K0
R245 G158 B63



Celeste
C85 M27 Y18 K0
R5 G148 B185

Aplicación de colores secundarios

Esta paleta de colores sirve como apoyo a los colores principales y tendrán usos específicos en presentaciones multimedia, plantillas para la web, Redes Sociales, y piezas de comunicación gráfica, con el fin de mejorar el impacto visual de dichos materiales. Su uso será opcional, siempre manejando como gama principal los colores institucionales.





| X |

|| X/10 de pastilla del Perú



Usos Correctos

En su aplicación gráfica, el logotipo tiene que integrarse por contraste a diferentes fondos de color, incluyendo además elementos fotográficos, que dificultan su adecuada visibilidad.

Por ello, en estos casos es importante tener en cuenta la incorporación de un recuadro de color blanco detrás del logotipo, el cual debe tener un grosor de X/10 (según medida referencial de "X"), permitiendo así una correcta visualización.

Usos Incorrectos



No cambie el orden



No lo extienda



No lo comprima



No usar otra tipografía



No cambiar de color



No usar sombra



4.

Tipografía en Piezas Gráficas



Calibri

Regular

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
 Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz
 1234567890

Bold

**Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
 Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz
 1234567890**

DINPro

Regular

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
 Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz
 1234567890

Bold

**Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
 Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz
 1234567890**

Tipografía en Piezas Gráficas

Es importante que la sobriedad y sencillez que transmite la tipografía del logotipo del MEF también se vea reflejada en los contenidos de sus piezas gráficas. Por ello, se ha considerado que las fuentes Calibri y DinPro sean utilizadas en cada uno de los materiales de difusión.

CALIBRI: Tipografía de uso principal. Se utilizará en la papelería institucional y piezas de comunicación interna.

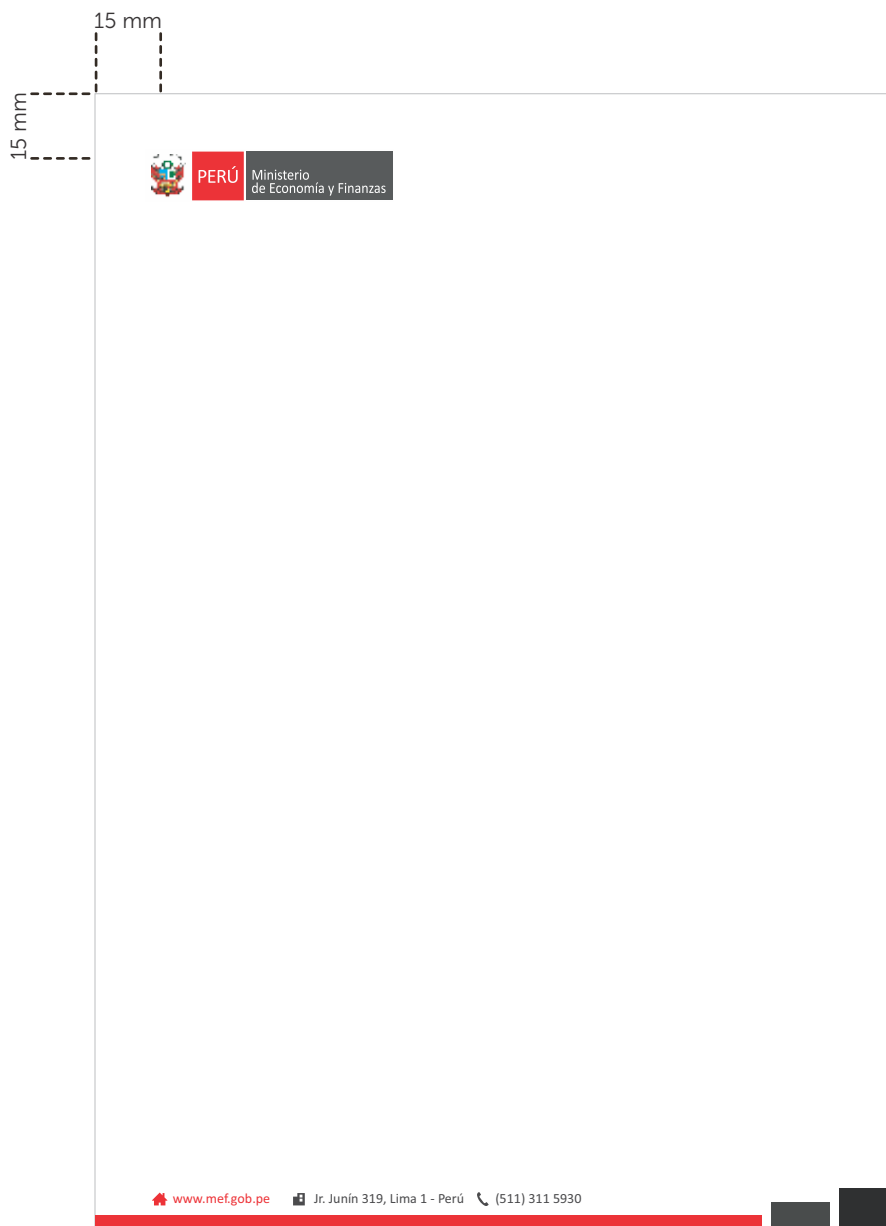
DINPRO: Tipografía de uso secundario. Su uso deberá ser complementario en cada una de las piezas gráficas.



5.

Papelería Institucional y aplicaciones





Hoja membretada

Medidas: 21 cm x 29.6 cm (A4)

Material: papel bond de 80 gr.

Impresión: a full color o en blanco y negro en tira

Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente: 10,4 pt



Sobre - Saludo

Medidas: 11 cm x 22 cm

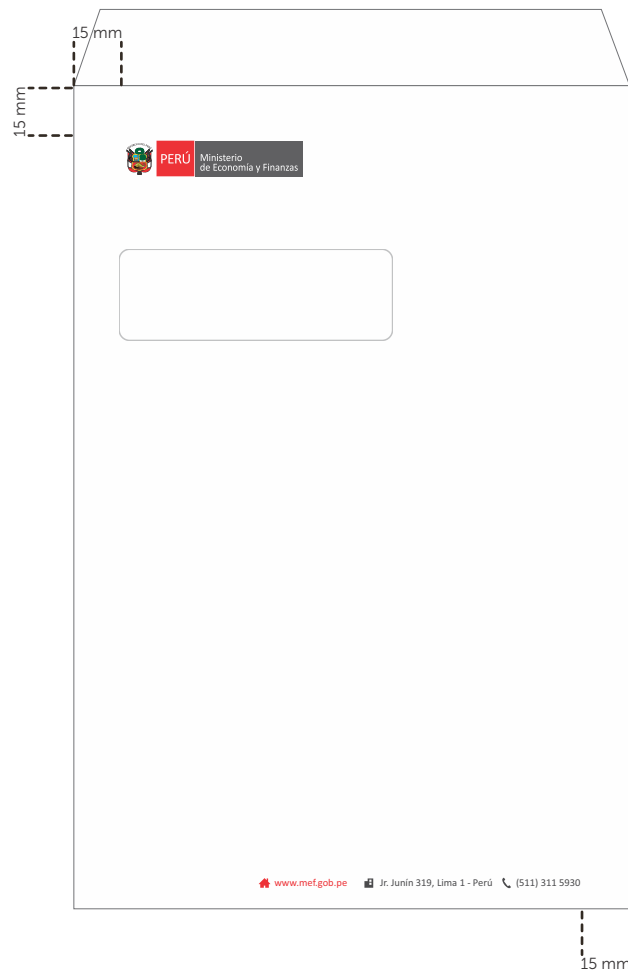
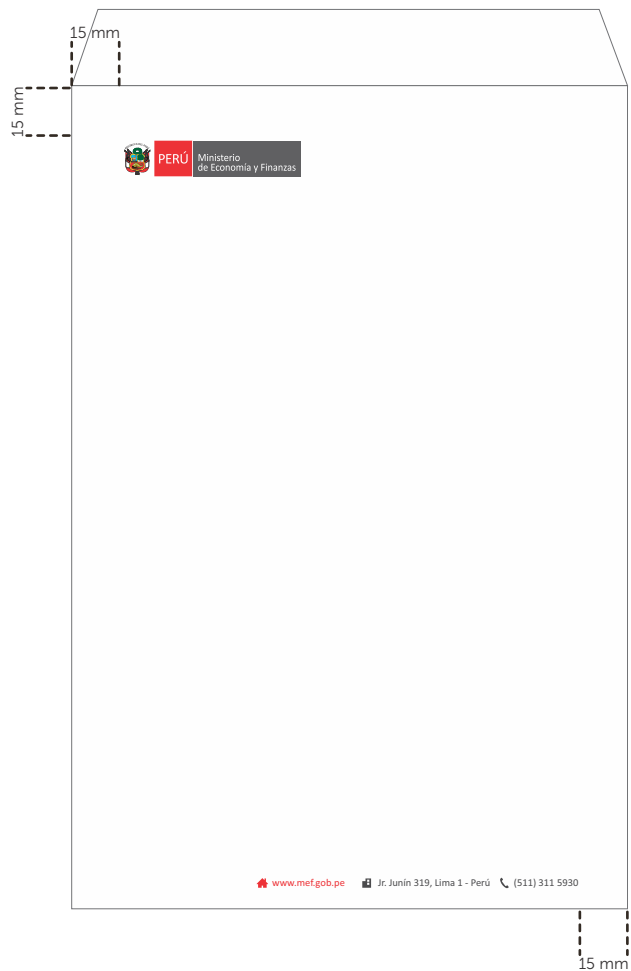
Material: papel Bond de 75 gr.

Impresión: a full color

Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente: 11,6 pt

Se puede utilizar el modelo con o sin ventana.



Sobre blanco

Medidas: A4 y oficio

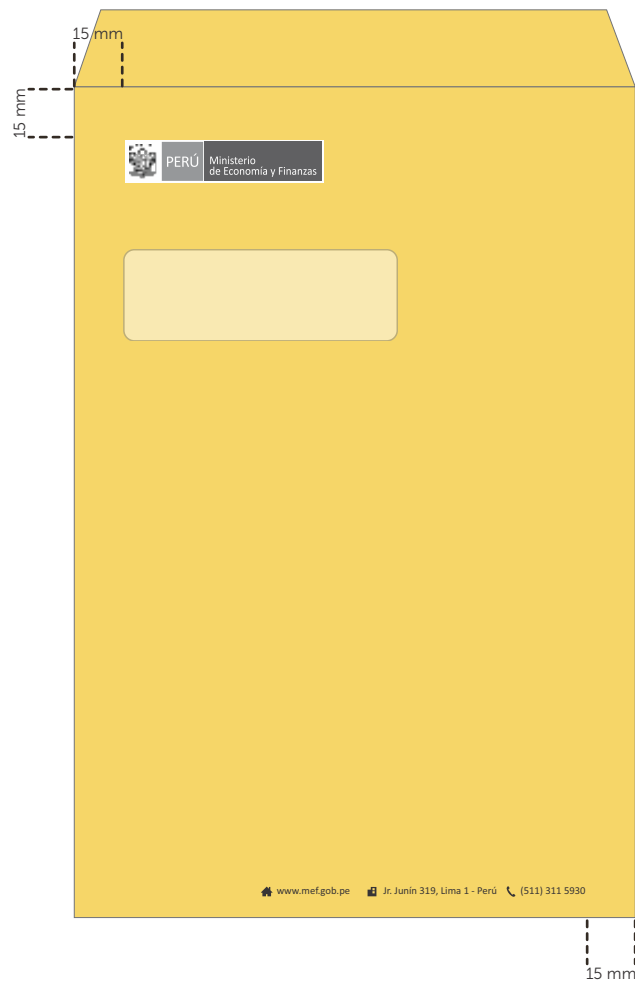
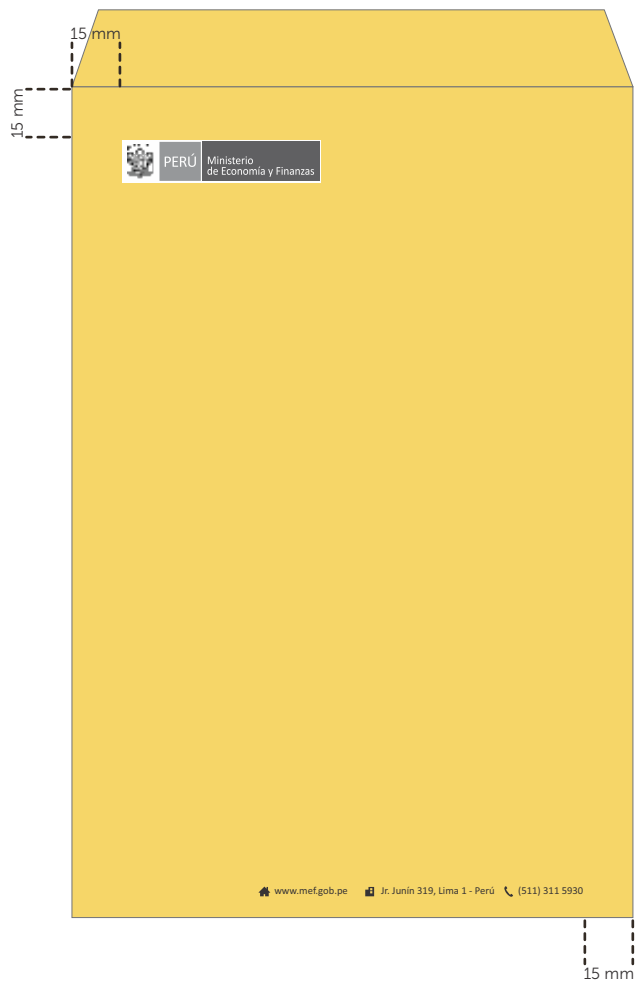
Material: papel Bond de 80 gr.

Impresión: a full color

Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente: 11,6 pt

Se puede utilizar el modelo con o sin ventana.



Sobre manila

Medidas: A4, oficio y A3

Material: papel manila de 80 gr.

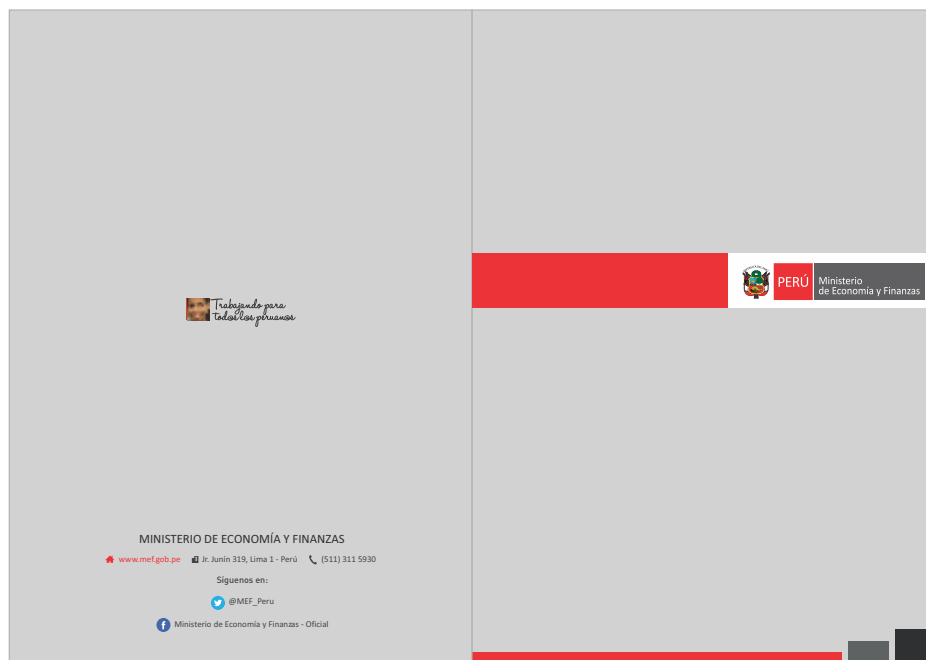
Impresión: en blanco y negro

Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente: 11,6 pt

Se puede utilizar el modelo con o sin ventana.

1



2



Fólder o carpeta

Todo órgano de línea del MEF debe hacer uso de este único diseño de fólder o carpeta, el cual podrá ser utilizado tanto a nivel interno como a nivel externo (evento institucionales, ferias de difusión, entre otros).

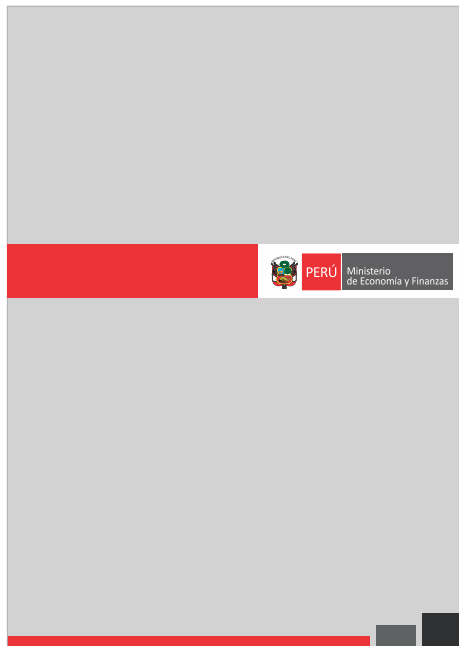
1. Fólder:

Medidas: 46 cm x 32 cm (abierto);
23 cm x 32 cm (cerrado)
Material: folcote c-16
Impresión: a full color (solo tira)
Acabado: plastificado mate (solo tira)

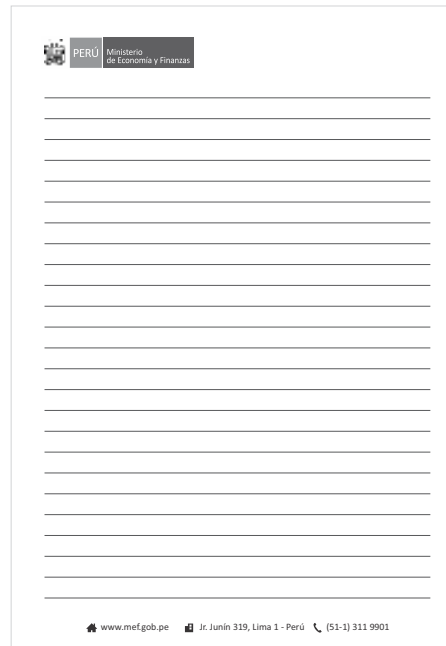
2. Bolsillo interior:

Medidas: 20 cm x 9 cm
Material: folcote c-14
Impresión: a full color (solo tira)
Impresión: plastificado mate (solo tira)
Tipo de fuente: Calibri
Tamaño de fuente: 18,6 pt

1



2



Block de notas

Todo órgano de línea del MEF debe hacer uso de este único diseño de block de notas, el cual podrá ser utilizado tanto a nivel interno como a nivel externo (eventos institucionales, ferias de difusión, entre otros).

1. Portada y contraportada:

Medidas: 14.5 cm x 21 cm

Material: folcote c-14

Impresión: a full color

Acabado: plastificado mate

Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente: 8 pt

2. Hojas internas:

Medidas: 14.5 cm x 21 cm

Material: papel bond de 80 gr.

Impresión: en blanco y negro

Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente: 9 pt



Tarjeta de Presentación Alta Dirección

Medidas: 9 cm x 5.5 cm

Material: Cartulina Kimberly Favini de 220 gr

Impresión: en blanco y negro (tirayretira)

Acabado: Escudo Nacional en alto relieve

Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente:

- Nombres y apellidos : 12,3 pt



Tarjeta de Presentación Funcionarios

Medidas: 9 cm x 5.5 cm

Material: papel couché de 300 gr.

Impresión: a full color (tira y retira)

Acabado: plastificado mate

Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente:

- Nombres y apellidos: 11 pt

- Cargo: 8 pt



Invitación

Lorem ipsum dolor sit amet, id cum quaeque quaerendum. Ut duo putent philosophia, vix percipit expetendis

“Lorem ipsum dolor sit amet, id cum quaeque quaerendum. Ut duo putent philosoph”

Lorem ipsum dolor sit amet, id cum:

- Quaeque quaerendum. Ut duo putent philosophia,
- Lorem ipsum magna dolorum vulputate ad eos.

Lorem ipsum dolor sit amet, id cum

Lorem ipsum dolor
Sit amet, id cum
Lorem ipsum sit amet, id
Lorem ipsum dolor

Invitación

- Medidas:** 17.5 cm x 12.5 cm
Material: papel hilo blanco o crema
Impresión: a full color
Tipo de fuente: Calibri
Tamaño de fuente:
- Título: 19 pt
- Texto: 10,5 pt
- Pie de página: 9 pt



Adhesivo para DVD / CD

Medidas: 11.7 cm x 11.7 cm

Material: couché adhesivo

Impresión: a full color

Acabado: troquelado



Cuaderno de trabajo

Carátula y contracarátula:

- Medidas: 17.5 cm x 24.5 cm
- Material: cartón duro calibre N° 10
- Impresión: en 6 colores (CMYK + 02 especiales)
- Acabado: plastificado mate, anillado doble ring separado y de color plata
- Guarda: la guarda irá en la tapa y contratapa en papel couché de 150 gr.
- Tipo de fuente: DINPro
- Tamaño de fuente: 42,5 pt

Páginas interiores:

- Medidas: 17 cm x 24 cm
- Material: papel bond de 90 gr.
- Impresión: en blanco y negro (tira y retira)



6.

Imagen Institucional





6.1. COMUNICACIÓN GRÁFICA

Tríptico

Medidas: 21 cm x 29.7 cm (A4, abierto)

Material: couché de 115 gr.

Impresión: a full color

Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente:

- Título principal: 29 pt

- Subtítulos: 17 pt

- Texto: 11 pt

*Fotos referenciales





PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Boletín MEF

Lorem ipsum
Lorem ipsum dolor sit amet, magna.

Lorem ipsum
Lorem ipsum dolor sit amet, magna.

Lorem ipsum
Lorem ipsum dolor sit amet, magna.

Lorem ipsum
 Lorem ipsum

Lorem ipsum
Lorem ipsum dolor sit amet, id cum quaeque quaerendum. Ut duo putent philosophia, vix percipit expetendis et. Vel ut quem qualisque argumentum. Pri reque intellegat ad. Delicata interesset sed ne.

Lorem ipsum
Lorem ipsum dolor sit amet, id cum quaeque quaerendum. Ut duo putent philosophia, vix percipit expetendis et. Vel ut quem qualisque argumentum. Pri reque intellegat ad. Delicata interesset sed ne.

Lorem ipsum
Lorem ipsum dolor sit amet, id cum quaeque quaerendum. Ut duo putent philosophia, vix percipit expetendis et. Vel ut quem qualisque argumentum. Pri reque intellegat ad. Delicata interesset sed ne.

Lorem ipsum dolor sit quaeque quaerendum. Ut putent philosoph

Lorem ipsum dolor sit amet, id cum



Lorem ipsum dolor sit amet, id cum

Lorem ipsum dolor sit amet, id cum quaeque quaerendum. Ut duo putent philosophia, vix percipit expetendis et. Vel ut quem qualisque argumentum. Pri reque intellegat ad. Delicata interesset sed ne, magna.

Lorem ipsum dolor sit amet, id cum quaeque quaerendum. Ut duo putent philosophia, vix percipit expetendis et. Vel ut quem qualisque argumentum. Pri reque intellegat ad. Delicata interesset sed ne, magna dolorum vulputate ad eos.

Lorem ipsum dolor sit amet, id cum quaeque quaerendum. Ut duo putent philosophia, vix percipit expetendis et. Vel ut quem qualisque argumentum. Pri reque intellegat ad. Delicata interesset sed ne, magna. Lorem ipsum dolor sit amet, id cum quaeque quaerendum. Ut duo putent philosophia, vix percipit expetendis et. Vel ut quem qualisque argumentum. Pri reque intellegat ad. Delicata interesset sed ne, magna dolorum vulputate ad eos.

Lorem ipsum dolor sit amet, id cum quaeque quaerendum. Ut duo putent philosophia, vix percipit expetendis et. Vel ut quem qualisque argumentum. Pri reque intellegat ad. Delicata interesset sed ne, magna.

Lorem ipsum dolor sit amet, id cum quaeque quaerendum. Ut duo putent philosophia, vix percipit expetendis et. Vel ut quem qualisque argumentum. Pri reque intellegat ad. Delicata interesset sed ne, magna dolorum vulputate ad eos.

6.1. COMUNICACIÓN GRÁFICA

Boletín

La publicación del boletín solo se realizará en caso haya información relevante para difundir. Esta publicación deberá ser coordinada con la Oficina de Comunicaciones.

Medidas: 21 cm x 29.7 cm (A4)

Color: a full color

Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente:

- Título: 14 pt

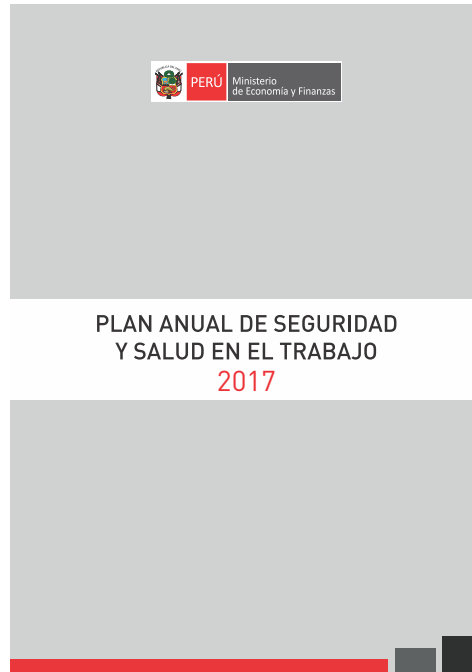
- Subtítulo: 12 pt

- Texto: 11pt

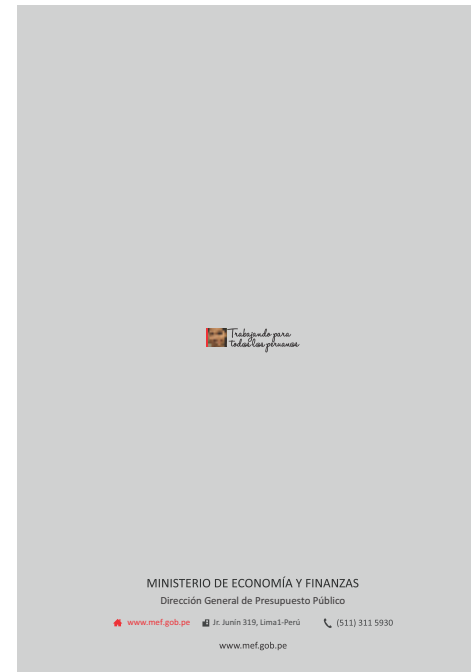
*Fotos referenciales



Portada con fotografías



Portada sin fotografías



Contraportada

6.1. COMUNICACIÓN GRÁFICA

Portada y contraportada para publicaciones

Medidas: 21 cm x 29.7 cm (A4)

Material: folcote c-14 con acabado mate

Impresión: a full color

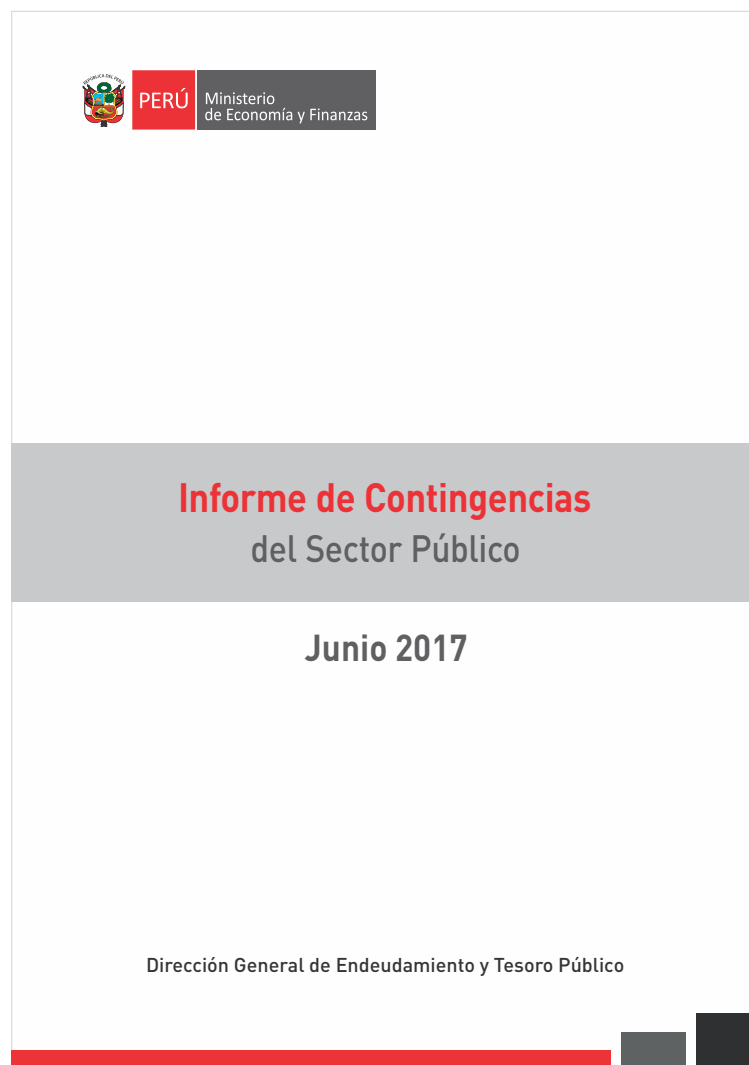
Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente:

- Título: 34 pt

- Subtítulo: 28 pt

*Fotos referenciales



6.1. COMUNICACIÓN GRÁFICA

Portada para Informes

Medidas: 21 cm x 29.7 cm (A4)

Tipo de fuente: Calibri

Este modelo de portada solo podrá ser utilizado para informes de carácter interno.



6.1. COMUNICACIÓN GRÁFICA

Gafete

Medidas: 9 cm x 12 cm

Material: cartulina

Impresión: a full color

Acabados: con funda de plástico y cintillo (sujetador)

Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente:

- Nombres y apellidos: 26 pt

- Cargo: 15,5 pt



6.1. COMUNICACIÓN GRÁFICA

Diploma

Medidas: 21 cm x 29.7 cm (A4)

Material: papel Hilo Blanco

Impresión: a full color

Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente:

- Nombre y apellidos: 29 pt
- Texto: 14 pt
- Nombre y apellidos para la firma: 6pt

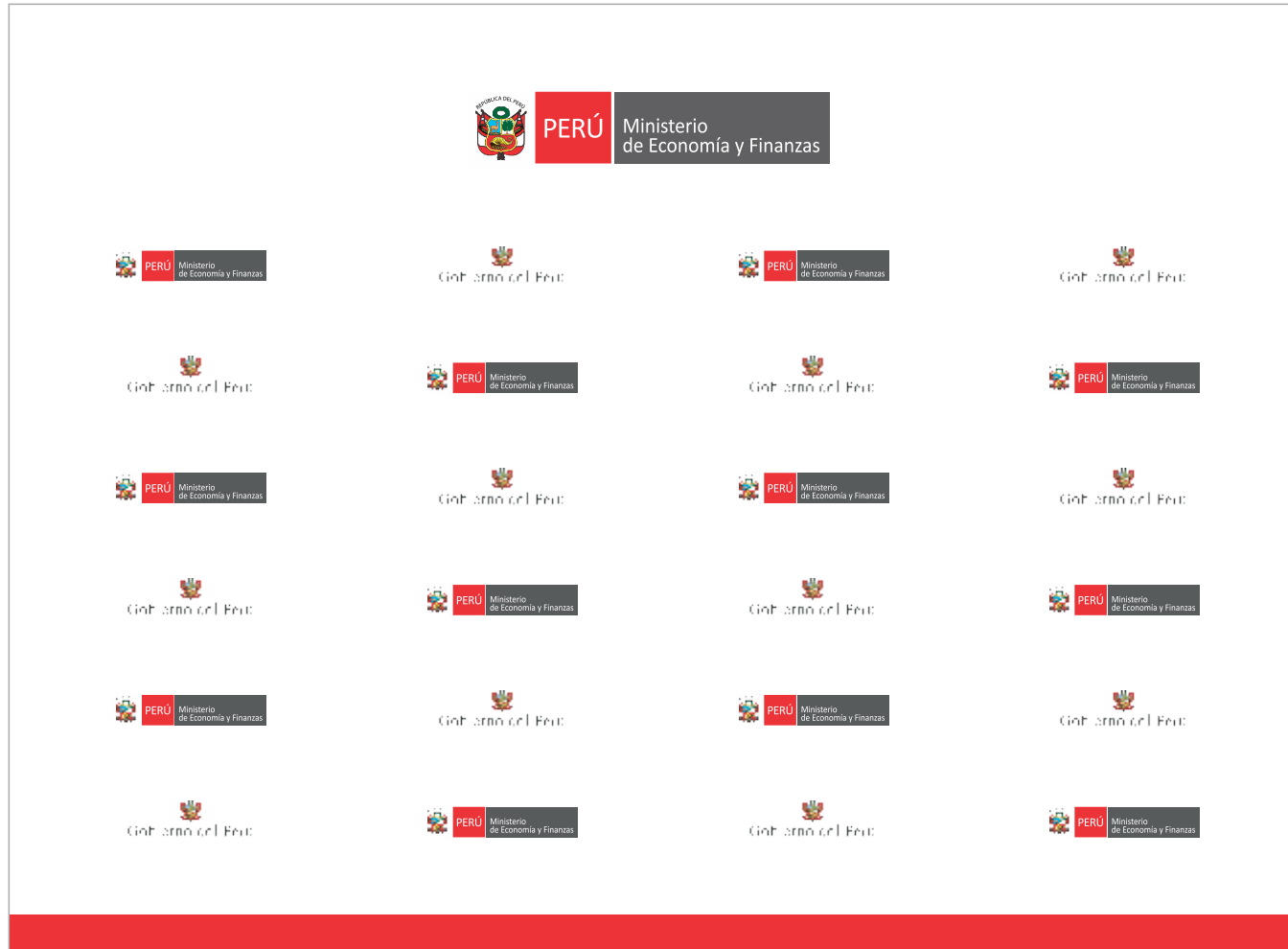


6.2. SÍMBOLOS DE IDENTIDAD

Estandarte

Material: tela tipo Pana

Acabados: bordado del logotipo del MEF



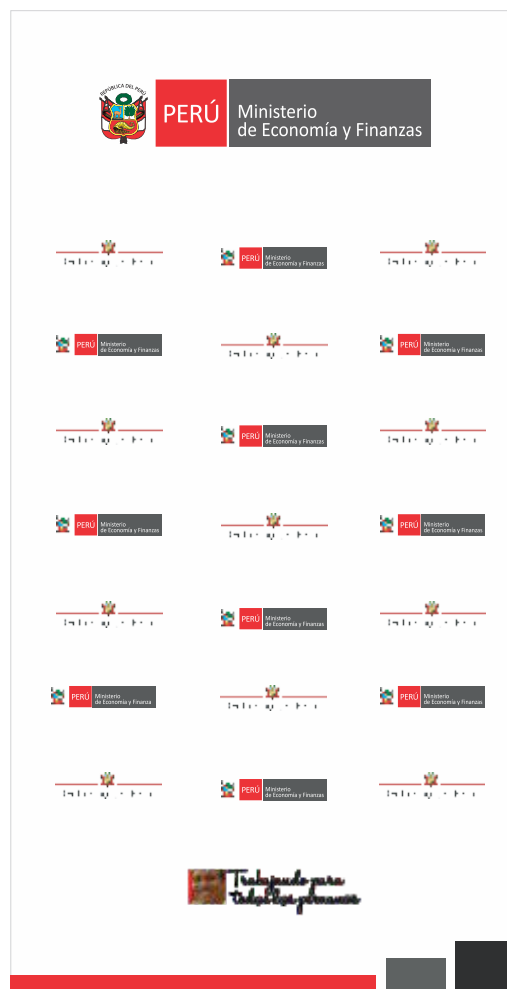
6.2. SÍMBOLOS DE IDENTIDAD

Backing

Medidas: su diseño se acondicionará de acuerdo a las necesidades del evento.

Material: banner flex de 13 onzas

Impresión: a full color



6.2. SÍMBOLOS DE IDENTIDAD

Banner

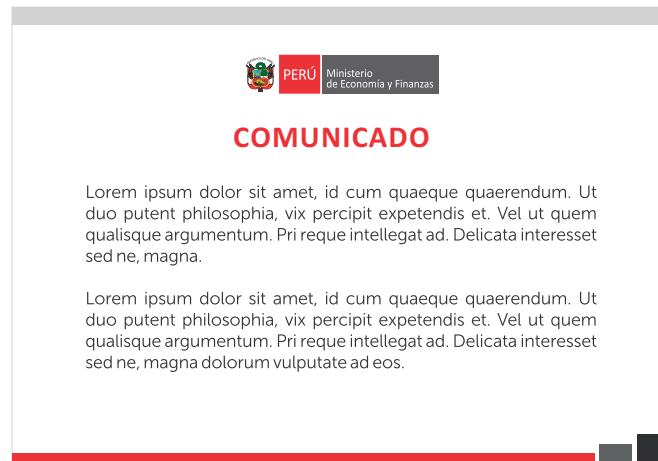
Medidas: 1 m x 2 m

Material: banner de 12 onzas

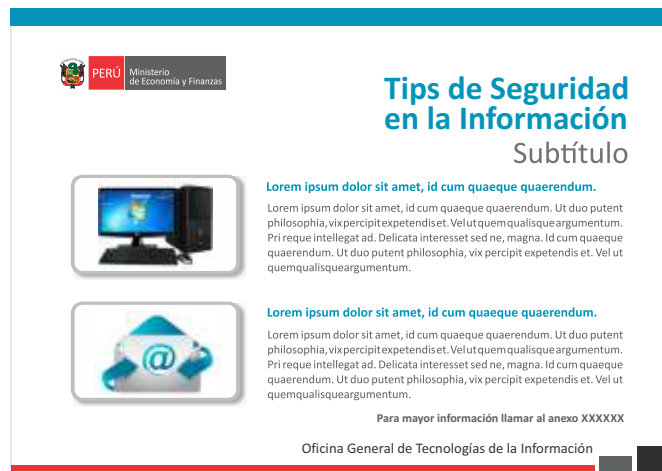
Impresión: a full color

Acabado: mate

1



2



6.2. SÍMBOLOS DE IDENTIDAD

Banner digital

1. Banner digital estándar:

Todo órgano de línea podrá hacer uso del banner digital estándar para difundir comunicados que se encuentren dentro de su ámbito de competencia.

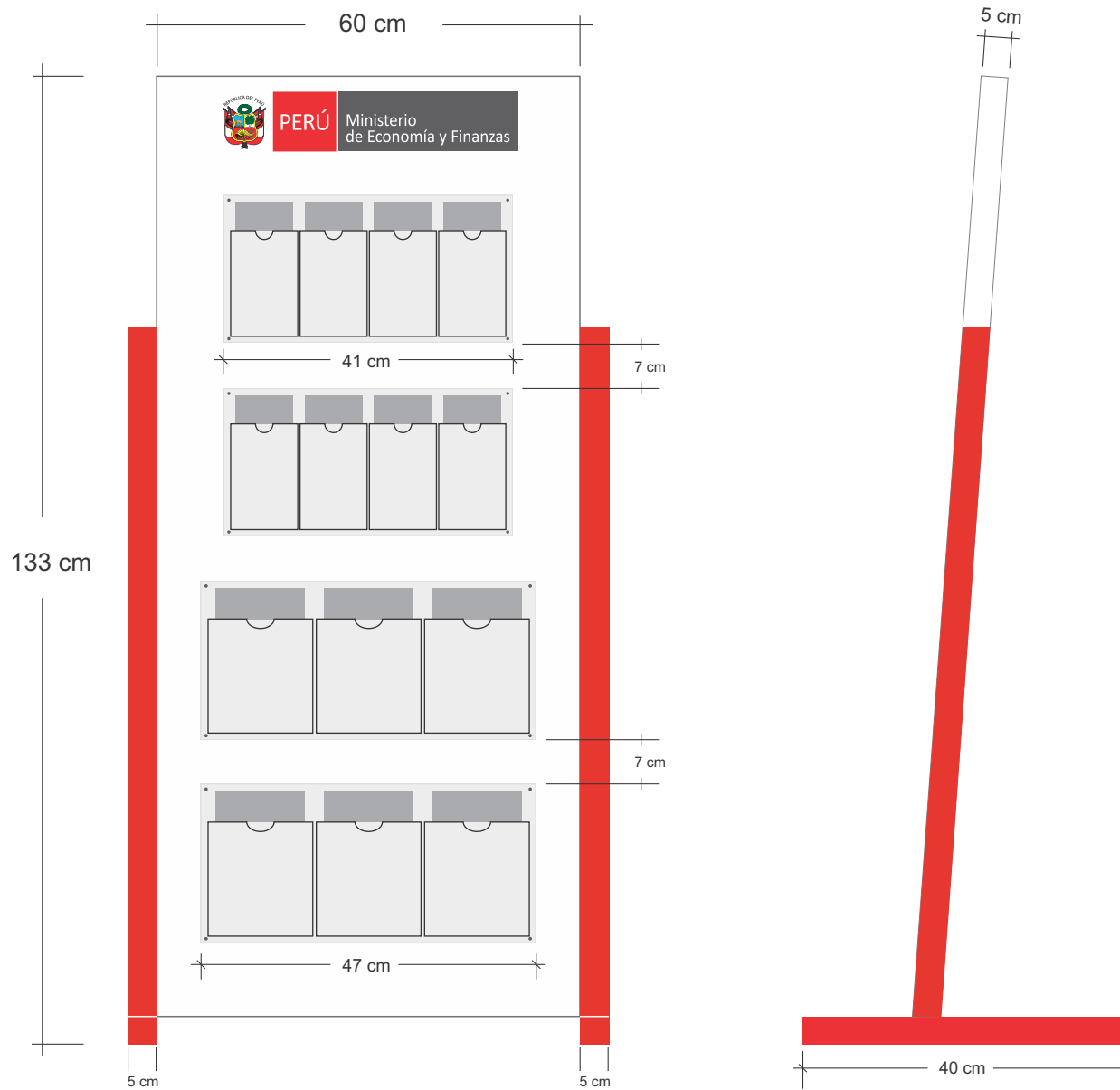
2. Otros formatos de banners digitales:

Todo órgano de línea podrá incorporar imágenes y/o gráficos en banners digitales, siempre y cuando guarden relación con el contenido de los comunicados.

Medidas: 21 cm x 29.7 cm (A4)

Color: a full color

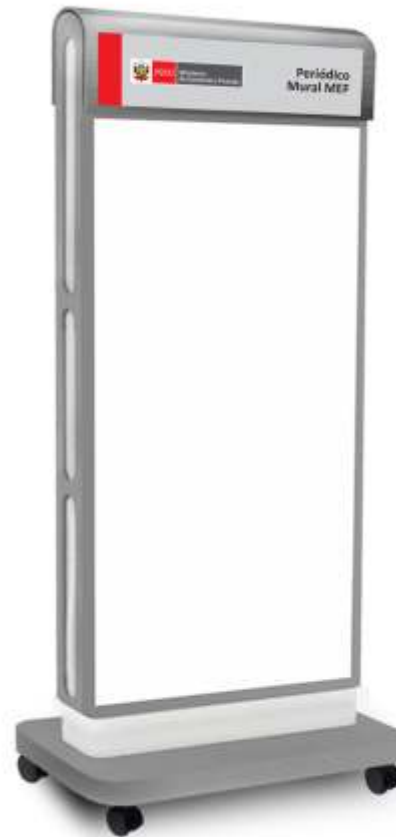
Tipo de Fuente: Calibri



6.2. SÍMBOLOS DE IDENTIDAD

Porta folletero

Este material facilitará la exhibición de folletos institucionales del MEF.



6.2. SÍMBOLOS DE IDENTIDAD

Periódico Mural

Estos tótems facilitarán la difusión de información de interés para el personal del MEF.



6.2. SÍMBOLOS DE IDENTIDAD

Módulo para ferias

Para uso en ferias de difusión. El módulo visibiliza el logo oficial del MEF y también difunde su página web www.mef.gob.pe.

Colores para uniforme institucional de damas:



Rojo



Azul Oscuro



Plomo



Negro



Blanco

Colores para uniforme institucional de caballeros:



Azul Oscuro



Plomo



Negro



Blanco

6.2. SÍMBOLOS DE IDENTIDAD

Pauta de colores para vestimenta institucional

Según las disposiciones contempladas en la Directiva N° 001-2012-EF/43.02, el uniforme institucional debe ser utilizado por el personal en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Para los colores de los uniformes, se deberá tener en cuenta la paleta de colores aquí presentada, así como sus diversas tonalidades, pudiendo hacer uso de uno o más colores a la vez.

1



2



3



4



6.3. MERCHANDISING

Lapiceros

1. Lapicero de metal

Material: lapicero de metal
 Color de tinta: negro
 Acabado: serigrafiado de la denominación del MEF y su página web

2. Lapicero con goma roja

Material: lapicero de plástico plateado con goma roja
 Color de tinta: negro
 Acabado: impresión a full color del logotipo del MEF y en negro su página web

3. Lapicero con goma negra

Material: lapicero de plástico con goma, ambos de color negro
 Color de tinta: negro
 Acabado: impresión a un solo color del logotipo del MEF y su página web

4. Lapicero ecológico

Material: lapicero de plástico ecológico con extremos en color rojo
 Color de tinta: negro
 Acabado: impresión a un solo color del logotipo del MEF y su página web

La selección de cualquiera de estos modelos dependerá de las necesidades del área usuaria.

1



2



6.3. MERCHANDISING

Mousepad

1. Mousepad simple

Medidas: 21 cm x 20 cm

Material: colchón antideslizante y mica tipo mate

Impresión: a full color

2. Mousepad ergonómico

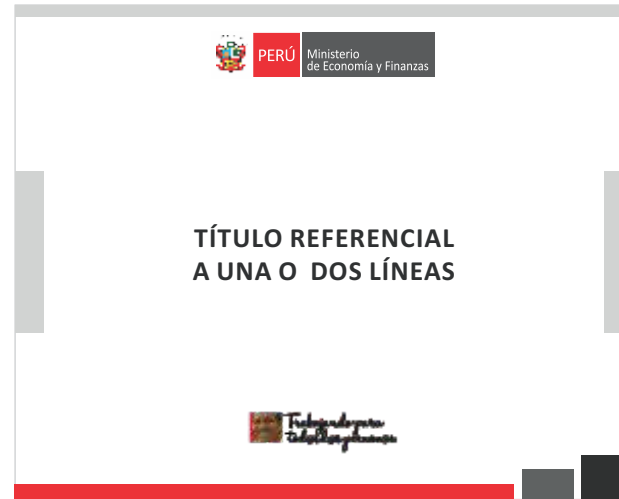
Material: colchón antideslizante con mica tipo mate y almohadilla ergonómica en la parte inferior

Impresión: a full color

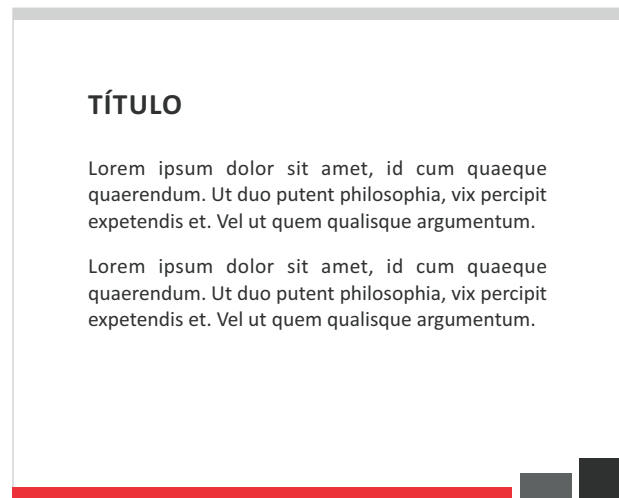
El componente ergonómico está alineado a la **Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783)**, que busca fomentar una cultura de prevención y mantener condiciones adecuadas de trabajo.



Portada



Página de Títulos



Página de Interiores

6.4. AUDIOVISUALES

Plantilla para ppt

Medidas: 17.5 cm x 12.5 cm

Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente:

- Título de Portada: 40 pt
- Título en Página de Títulos: 32 pt
- Título en Página de Interiores :30 pt
- Texto en Página de Interiores: 24 pt

*Fotos referenciales

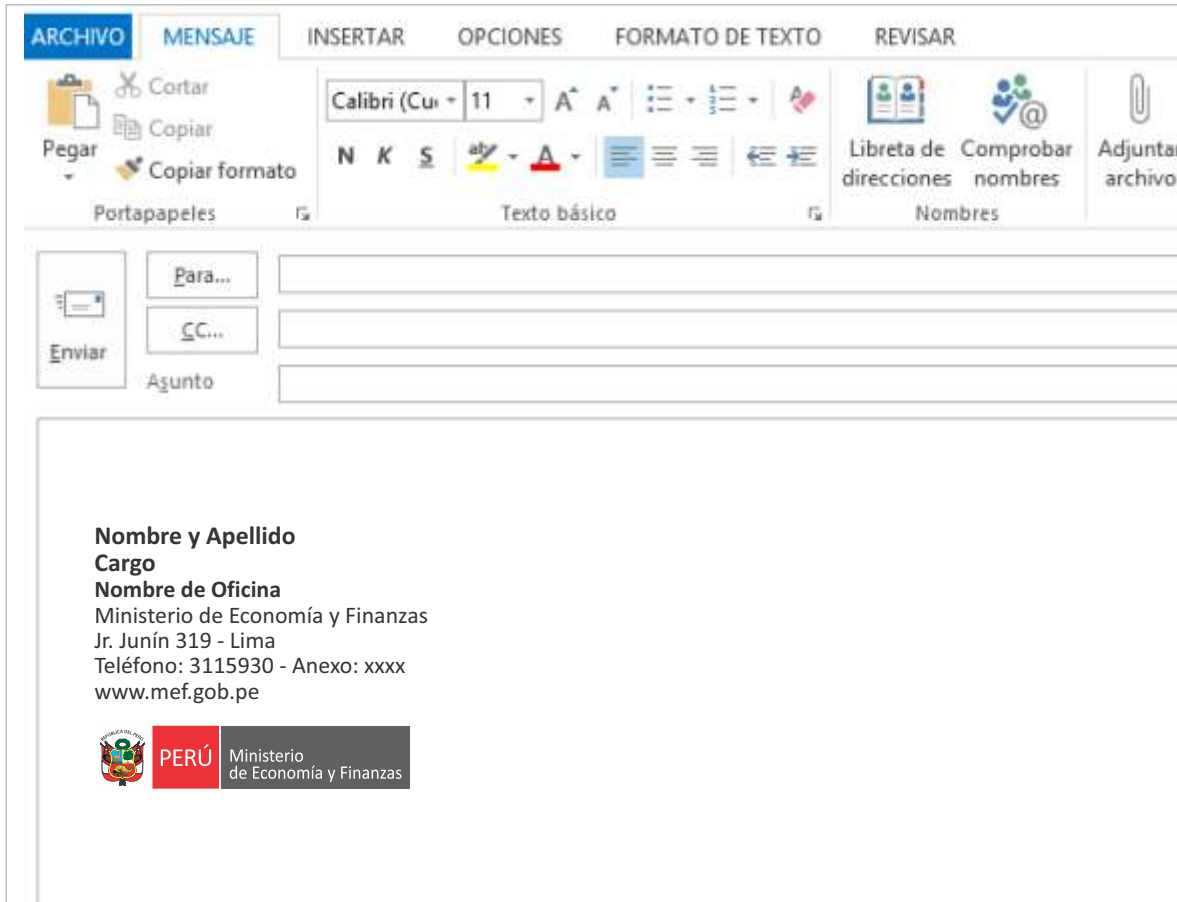


6.4. AUDIOVISUALES

Plantilla de viñetas para Redes Sociales

Las plantillas se acondicionarán de acuerdo a la cantidad de información que se necesite difundir.

*Fotos referenciales, se adaptarán de acuerdo a la información que se incorpore.



6.4. AUDIOVISUALES

Firma de correo institucional

Tipo de fuente: Calibri

Tamaño de fuente: 11 pt

Color: negro

En el caso de pertenecer a alguna Dirección u Oficina de línea, se deberá incorporar debajo la denominación de la Dirección u Oficina General correspondiente.

7.

Usos del logotipo del MEF con otros logotipos

7.1 Con logotipos de sus órganos de línea

En caso un órgano de línea del MEF cuente con un logotipo y considere la elaboración de una pieza gráfica, deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones para la correcta ubicación de su logotipo:

- a) El Centro de Servicios de Atención al Usuario - CONECTAMEF y la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero podrán ubicar sus respectivos logotipos oficiales según las disposiciones contempladas en sus Guías Gráficas, las cuales se encuentran aprobadas mediante la Resolución Directoral N° 149-2015-EF/43.01 y la Resolución Directoral N° 190-2015-EF/43.01, respectivamente.
- b) Todo órgano de línea del MEF que actualmente esté haciendo uso de un logotipo que no está oficializado deberá tener en cuenta lo siguiente:

En trípticos y dípticos:

El logotipo del MEF se ubicará en la parte superior derecha y el logotipo del órgano de línea en la parte inferior derecha.



En banners:

El logotipo del MEF se ubicará en la parte superior central y el logotipo del órgano de línea en la parte inferior central.



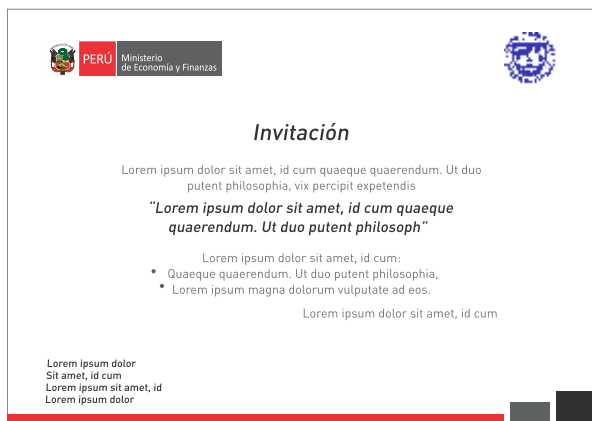
7.2 Con logotipos de otras entidades públicas y/o privadas

Cuando el Ministerio de Economía y Finanzas organice o participe en un evento, diplomado o curso con una entidad o entidades públicas y/o privadas, y considere la elaboración de piezas gráficas para estos casos, se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones para la correcta ubicación de los logotipos:

7.2.1. En caso el MEF sea el principal responsable del evento:

a) En piezas gráficas con dos logotipos

El logotipo del MEF se ubicará en la parte superior izquierda de la pieza, y el logotipo de la entidad pública o privada que lo acompaña en la parte superior derecha. El tamaño de ambos logotipos deberá guardar la misma proporción.



Invitación



Diploma



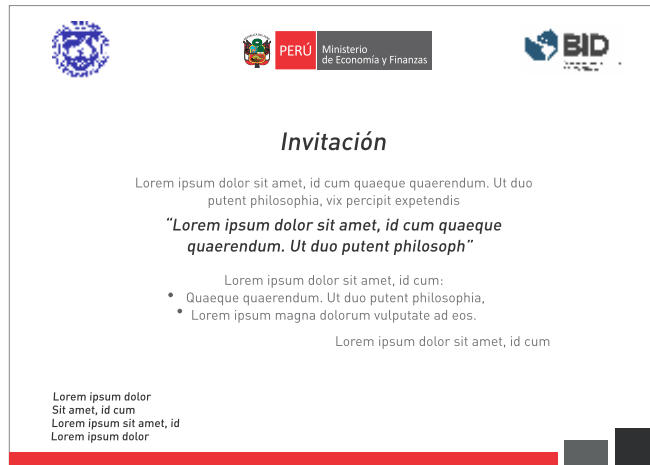
Portada de díptico o afiche



Portada de block

b) En piezas gráficas que cuenten con tres o más logotipos:

El logotipo del MEF se ubicará en la parte superior central de la pieza, y los demás logotipos se ubicarán en un sentido alternado de izquierda a derecha, teniendo en cuenta su grado de responsabilidad en el evento, diplomado o curso; es decir, se incorporará en primer lugar a los logotipos de la entidad o entidades responsables u organizadoras, y en segundo lugar a los logotipos de las entidad o entidades que auspician, patrocinan o brindan algún apoyo.



Invitación



Diploma



Portada de díptico o afiche

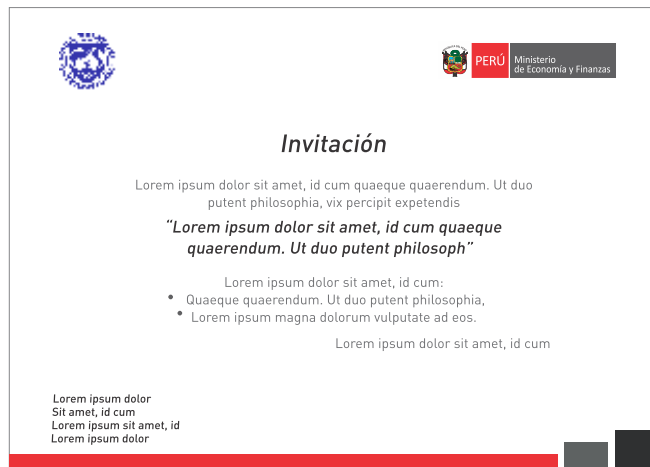


Portada de block

7.2.2. En caso la entidad pública o privada sea la principal responsable del evento²:

a) En piezas gráficas con dos logotipos

El logotipo de la entidad pública o privada se ubicará en la parte superior izquierda de la pieza, y el logotipo del MEF en la parte superior derecha. El tamaño de ambos logotipos deberá guardar la misma proporción.



Invitación



Diploma

² Cabe precisar que la línea gráfica utilizada en este apartado es referencial, ya que la entidad considerada como la principal responsable del evento, diplomado o curso podrá disponer de la creación de un nuevo diseño para las respectivas piezas gráficas.



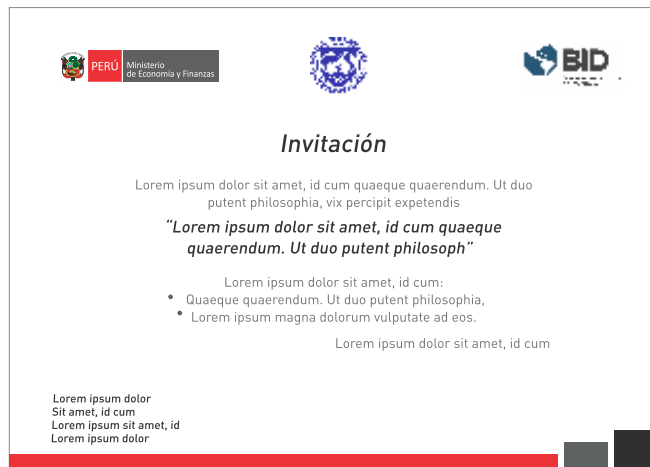
Portada de díptico o afiche



Portada de block

b) En piezas gráficas que cuenten con tres o más logotipos:

El logotipo de la entidad pública o privada se ubicará en la parte superior central de la pieza, y los demás logotipos -incluyendo al logotipo del MEF- se ubicarán en un sentido alternado de izquierda a derecha, teniendo en cuenta su grado de responsabilidad en el evento, diplomado o curso; es decir, se incorporará en primer lugar a los logotipos de la entidad o entidades responsables u organizadoras, y en segundo lugar a los logotipos de las entidad o entidades que auspician, patrocinan o brindan algún apoyo³.



Invitación



Diploma

³ Cabe precisar que la ubicación del logotipo del MEF podría variar en caso su grado de responsabilidad sea menor.






Portada de díptico o afiche



Portada de block


La propuesta de identidad visual del Ministerio de Economía y Finanzas necesita de una atención especial a las recomendaciones entregadas en este manual, pues es una guía que nos garantiza una unidad de criterios en nuestra comunicación y difusión pública. Su consulta es indispensable para entender los procedimientos que se deben seguir cuando se tengan que elaborar las diferentes piezas de comunicación de la institución.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.mef.gob.pe  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial